

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

37202 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 14 de octubre de 2009, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, al mutualista que se cita más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y Apellidos	Jorge Alberto Arteaga Muncio
NIF	50807504K
Expediente	6504ILT200701038
Fecha de Resolución	20 de mayo de 2009

El expediente que da origen a las Resolución se encuentra en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, nº 26, 28071, Madrid, teléfono 91 273 98 41.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero)

Madrid, 22 de octubre de 2009.- La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

ID: A090077164-1